

RESOLUCIÓN CONES N° 419/2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020”.

Asunción, 31 de agosto de 2020.

VISTA: La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, el Decreto N° 2991/2020 de fecha 6 de diciembre de 2019 "Por la cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del poder ejecutivo, la Resolución CONES N° 1013/2019, la Resolución CONES N° 348/2020 “POR LA CUAL SE DISPONE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), APROBADO POR EL DECRETO N° 2991/2019 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)” y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” reconoce al “Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional”.

Que, el Artículo 9º, inciso p) de la Ley N° 4995/2013 establece: “Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior:”, p) “Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley”.

Que, el Decreto 2991/2019, dispone en el Artículo 2º: “Declárase de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», aprobado en el Artículo 1º de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual”.

Que, por Resolución CONES N° 1013/2019 se crea y se conforma la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del CONES, y la misma, ha impulsado la implementación del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

Que, en tal sentido, por Resolución CONES N° 348/2020, de fecha 31 de julio de 2020, se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Consejo Nacional

de Educación Superior (CONES) y en fecha 28 de agosto de 2020 presenta al CONES el Plan de Rendición de cuentas al Ciudadano, conforme lo dispone el Artículo 4° de la citada disposición.

Que, el Plan de Rendición de Cuentas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), tiene como objetivo principal articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el CONES, de manera transparente y efectiva, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

Por tanto, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en su sesión ordinaria de fecha 31 agosto de 2020, por unanimidad de sus miembros presentes, en uso de sus atribuciones y conforme a las normativas vigentes;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) conforme al ANEXO I que forma parte de la presente resolución, y **DISPONER** su remisión a la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente - CONES

Abog. Derlis Alfredo Noguera
Secretario – CONES

ANEXO I
RESOLUCIÓN CONES N° 419/2020

Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano

CONES

ÍNDICE

Introducción	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
Indicadores	5
Equipo para la presentación de la Rendición de Cuentas	5 - 9
Estrategia de participación ciudadana	9
Identificación de los Públicos	10
Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano	11-13

INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional fue elaborado como guía para la Rendición de Cuentas al Ciudadano y usuarios del sistema de Educación Superior, estableciendo lineamientos que sirvan de marco y orientación a fin de impulsar los procesos institucionales en cuanto a la transparencia. El mismo está regido por el Decreto N° 2991/2019 *“POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”*.

OBJETIVO GENERAL

Articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por el CONES, de manera transparente y efectiva, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Proveer a la ciudadanía la información que el CONES difunde a través de diferentes medios de comunicación, en cumplimiento del principio de transparencia, de manera a promover una activa participación ciudadana.
- B. Identificar para posteriormente divulgar a los grupos de interés, las estrategias de difusión que el CONES utiliza así como los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta para acceder a la información pública de la institución.
- C. Establecer la estrategia adecuada para la Institución y así promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2020 en el respectivo cronograma.

INDICADORES

- A. Cantidad de informes publicados y socializados.
- B. Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas.
- C. Cantidad de espacios establecidos de participación y de interacción ciudadana.
- D. Cantidad de mejoras/ajustes realizadas con base en la participación ciudadana.

CONFORMACIÓN DE COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

En cumplimiento al Decreto N° 2991/2019 *“POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”*, se ha designado a través de la Resolución CONES N° 348/2020 al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, como impulsor del proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano y coordinador de los lineamientos sugeridos en la

normativa vigente, así como de la internalización del modelo en todas las dependencias del CONES.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), está conformado por los siguientes dependencias:

- 1- Un representante de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
- 2- Un representante de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
- 3- Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4- Un representante de la Asesoría Jurídica.
- 5- Un representante de la Asesoría de Comunicación.
- 6- Un representante del Departamento de Tecnología de la Información.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), lidera el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en el CONES, cuyas funciones y procedimientos estarán sujetos a lo establecido en el Decreto 2991/2019.

El Equipo de Técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, está conformado según el siguiente listado:

Dependencia	Nombre y Apellido
Presidencia	Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Unidad de Transparencia y Anticorrupción	Gral. Div. Patricio Luis Cáceres Doldán
Dirección de Administración y Finanzas	C.P. Diana María Garcete Duarte
Asesoría Jurídica	Abg. José Joaquín Cáceres Valiente
Asesoría de Comunicación	Mag. Myrian Isabel Bobadilla Barrientos
Departamento de Tecnología de la Información	Lic. Oscar René Rodríguez Ferreira

METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Conforme a las directrices emanadas del Manual de Rendición de Cuentas elaborado por la SENAC, la metodología para la Rendición de Cuentas implica 3 Etapas y 7 Pasos, los cuales se sistematizan en el siguiente gráfico:



Etapa 1 – Preparación Institucional

Paso 1 - Identificación y nominación de la unidad administrativa impulsora

En este apartado, siguiendo la recomendación realizada en el Manual de Rendición de Cuentas (SENAC Res. N° 44/2017), la Máxima Autoridad Institucional debe identificar y designar una unidad administrativa que asuma la responsabilidad de impulsar el inicio del proceso de rendición de cuentas y la internalización del modelo y de los lineamientos sugeridos.

Primeramente, presentamos la estructura establecida para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la cual identifica a la alta gerencia de coordinación y gestión.

Luego se presenta la estructura orgánica y funcional, conducción política, apoyo y misional, permitiendo así identificar los ejes estratégicos para la rendición de cuentas.

Por último se expone el Manual de Funciones y Perfiles, documento técnico que permite la organización para el cumplimiento de las funciones asignadas a cada dependencia, así como para los puestos de trabajo de los tres niveles. Este manual de funciones cuenta con incorporación y ajustes a los instrumentos de control y rendición de cuentas.

Se presenta el proceso de rendición de cuentas como transversal a todas las áreas y niveles, apuntando los procesos a la presentación de informes de gestión y rendición de cuentas.

Para la identificación y nominación de la unidad administrativa impulsora se deberán considerar los siguientes aspectos institucionales:

- a- Ordenamiento Jurídico
- b- Identificación de la estructura
- c- Estructura Orgánica y Funcional
- d- Manual de Funciones y Perfiles
- e- Dimensiones Misionales

Paso 2 - Elaboración de lista de temas para la rendición de cuentas

A partir de la definición de la estructura orgánica y funcional, se han definido los niveles de conducción, de apoyo y estratégico, marcando así no solo las áreas que cumplen funciones fundamentales y que permiten cumplir con los mandatos legales. En consideración de estos aspectos y de los establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), el CONES establecerá los temas que serán abordados en la rendición de cuentas.

Paso 3 - Oficialización/Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas

La Máxima Autoridad Institucional– Presidencia del CONES, oficializa la conformación del equipo responsable de la elaboración del documento que será presentado en la Rendición de Cuentas. Funciones de este equipo son:

- a. Establecer el cronograma de acciones previas a la elaboración del informe: Determinar el cronograma; Solicitar información a las áreas; Revisión del Cuadro de Mando Integral; Definir el esquema.
- b. Previsión de recursos financieros / económicos: Impresión del material; Logística; Equipos informáticos, Otros.
- c. Diseño de la estrategia comunicacional
- d. Identificación de públicos.
- e. Comunicación oficial – emitir invitaciones.
- f. Se podrán incorporar funciones que surjan ante necesidades coyunturales.

Etapa 2 – Definición del Plan de Rendición de Cuentas

Paso 4 - Definición de la estructura y definición de los temas

Temas centrales o generales que deben contener el informe, los cuales pueden ser modificados según la coyuntura. Aquí se presentan los ejes estratégicos que se mantienen desde la estructura misma de la institución, así como la misión de las áreas y el Plan Estratégico Institucional alineado a las disposiciones legales vigentes, misión país y compromisos internacionales.

-
- a. Definición de los temas.
 - b. Esquema para realizar el informe.
 - c. Tareas a desarrollarse.

Etapas 2 – Definición del Plan de Rendición de Cuentas

Paso 5 – Cronogramas

Se presentan los cronogramas de los compromisos marcados a la institución por sus pares y organismos de control, tanto nacional como estamentos internacionales. También se presenta un cronograma de las obligaciones de la institución ante la ciudadanía.

- a. Presentación de informes y rendición de cuentas ante instituciones del Estado.
- b. Presentación de informes y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Paso 6: Rendición de cuentas

Aprobación del Plan es aprobado por la Máxima Autoridad Institucional.

Etapas 3 – Informe de Rendición de cuentas

Paso 7 - Elaboración y Presentación

El proceso que implica la elaboración y posterior presentación de la Rendición de Cuentas estará a cargo del equipo designado por la Máxima Autoridad Institucional, que elaborará su cronograma y en el mismo definirá los plazos.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El CONES propiciará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con los usuarios del Sistema de Educación Superior, iniciando con el ejercicio de rendir cuentas en los procesos misionales y administrativos institucionales, así también el valor público generado directa o indirectamente, para luego establecer las audiencias que permitan el intercambio de información y el diálogo, para la construcción de políticas públicas en cuanto a la Educación Superior.

Convocatoria para la rendición de cuentas

- La convocatoria será realizada por diferentes medios de comunicación institucional y otros medios de alcance masivo.
- Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas.
- La invitación será publicada en el sitio web y redes sociales institucionales, con al menos 72 horas hábiles de anticipación.
- Se generará un mecanismo que permita a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas, sugerencias y objeciones, las que serán respondidas con la presentación de la rendición de cuentas y/o por el canal de recepción de la misma, y en caso de ser de afectación general, a través de la plataforma digital institucional.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

El CONES desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer las funciones y actividades que realiza en atención a lo estipulado en la Ley 4995/2013 de Educación Superior, las resoluciones y reglamentaciones vigentes; así como información de interés para los diferentes sectores identificados previamente y la ciudadanía en general a través de los siguientes medios de comunicación:

- Radio
- Prensa
- Televisión
- Página Web
- Redes Sociales
- Campañas Virtuales
- Otros

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los mecanismos y canales a través de los cuales el usuario del Sistema de Educación Superior y las partes interesadas podrán interactuar con el CONES, sobre la base de la información que este les suministre, o simplemente cuando ellos requieran comunicarse con la Institución para expresar su opinión o solicitar información de su interés serán:

Mecanismos de Participación:

- Queja y/o Reclamo
- Sugerencia
- Petición de Información
- Encuestas
- Participación en innovación y datos abiertos
- Rendición de Cuentas
- Consulta directa a organizaciones sociales o académicas

Espacios de Participación (Canales de Atención):

- Atención Presencial
- Atención Telefónica
- Espacios Virtuales (Página Web, correo electrónico, Chat, Redes Sociales y Teleconferencias)
- Audiencias Públicas: Es un espacio de participación en el cual el CONES suministra inicialmente una información base a la ciudadanía, invitándole a analizarla, para posteriormente tener un diálogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y/o solicitudes. Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PÚBLICOS

Serán considerados como público objetivo a los grupos de interés del CONES tales como: los usuarios de los servicios ofrecidos por el CONES, las Instituciones de Educación Superior (IES), todos los niveles integrantes de la comunidad educativa, la ciudadanía en general, los prestadores de servicios, proveedores de la institución, los organismos de control, los medios de comunicación, las otras instituciones públicas, los funcionarios públicos, los organismos nacionales e internacionales vinculados a la Educación Superior y a la Educación en general.

PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Nº	Actividad	Responsable	Indicadores o medios de verificación	Estado de la Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Fin
1	Etapa 1: Paso 1. Identificación y nominación de la unidad administrativa impulsora.	Consejo del CONES	Resolución CONES N°348/2020	Realizado	Agosto de 2020	Agosto de 2020
2	Etapa 1: Paso 2. Elaboración de lista de temas generales para la rendición de cuentas.	CRCC	Acta de Reunión	Proyectado	Setiembre de 2020	Setiembre de 2020
3	Etapa 1 - Paso 3. Oficialización/Conformación del Equipo de rendición de cuentas.	Presidencia del CONES	Resolución	Proyectado	Setiembre de 2020	Setiembre de 2020
4	Etapa 2: Paso 4. Definición de la estructura del Informe y definición de los subtemas del mismo.	Equipo de Rendición de Cuentas	Nota / Memorandum a la CRCC	Proyectado	Setiembre de 2020	Octubre de 2020
5	Etapa 2: Paso 5. Cronogramas.	Equipo de Rendición de Cuentas	Nota / Memorandum a la CRCC	Proyectado	Setiembre de 2020	Octubre de 2020
6	Etapa 3: Paso 6. Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas.	Presidencia del CONES	Resolución	Proyectado	Noviembre de 2020	Noviembre de 2020
7	Etapa 3: Paso 7. Elaboración - Producción y Presentación.	Equipo de Rendición de Cuentas	Material Físico / Digital Elaborado. Acciones de Socialización.	Proyectado	Diciembre de 2020	Diciembre de 2020
8	Identificar público objetivo del CONES	Consejo Ejecutivo Asesoría de Comunicación	Documento con identificación de público objetivo determinado.	Proyectado	Octubre de 2020	Noviembre de 2020

9	Estandarización de lo/s formato/s de solicitud de información y datos a ser publicados	Consejo Ejecutivo Asesoría de Comunicación	Formatos estandarizados aprobados.	Proyectado	Octubre de 2020	Noviembre de 2020
10	Realizar análisis de solicitudes de acceso a la información pública institucional	Oficina de acceso a la información pública.	Informe de cantidad de solicitudes recibidas y respondidas.	Proyectado y Realizado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2020
11	Realizar análisis de reclamos ingresados a la institución	Secretaría General	Informe de cantidad de reclamos recibidos, procesados y respondidos.	Proyectado y Realizado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2020
12	Crear espacios de comunicación presencial con Grupos de Interés	Consejo Ejecutivo - Asesoría de Comunicación	Número de espacios conformados. Informe	Proyectado y Realizado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2020
13	Actualizar el Plan Estratégico de Comunicación Institucional	Consejo Ejecutivo - Asesoría de Comunicación	Manual actualizado	Proyectado y Realizado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2020
14	Asegurar la accesibilidad de nuestro sitio web institucional, para personas con discapacidad. Permitir audio y video con interpretaciones según sea requerido	Departamento de Tecnología de la Información - Asesoría de Comunicación	Sitio Web con accesibilidad	Proyectado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2021
15	Definir mecanismo para la audiencia pública de rendición de cuentas	Equipo de Rendición de Cuentas	Mecanismo o plan aprobado	Proyectado	Setiembre de 2020	Junio de 2021
16	Organizar audiencia pública de rendición de cuentas	Equipo de Rendición de Cuentas	Audiencia pública realizada	Proyectado	Setiembre de 2020	Junio de 2021
17	Elaborar videos e informes sobre la gestión de la Entidad	Asesoría de Comunicación	Videos publicados en la página web	Proyectado	Setiembre de 2020	Junio de 2021
18	Realizar encuesta a usuarios sobre servicios prestado	Asesoría de Comunicación	Resultados de las Encuestas	Proyectado	Setiembre de 2020	Junio de 2021

19	Realizar Foros Temáticos	Consejo Ejecutivo	Foro realizado	Proyectado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2021
20	Capacitar a funcionarios sobre rendición de cuentas	Comité de Rendición Cuentas al Ciudadano	Listado de asistencia a capacitación	Proyectado	Setiembre de 2020	Marzo de 2021
21	Realizar jornadas de Orientación al usuario	Equipo de Rendición de Cuentas - Asesoría de Comunicación	Cantidad de consultas realizadas. Informe	Proyectado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2021
22	Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	Equipo de Rendición de Cuentas - Asesoría de Comunicación	Resultado de encuesta	Proyectado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2021
23	Realizar de informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	Equipo de Rendición de Cuentas	Informe anual publicado	Proyectado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2021
24	Elaborar de Memoria Anual del CONES	Equipo de Rendición de Cuentas	Memoria Anual publicada	Proyectado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2021
25	Presentar de informes en cumplimiento de las Ley N° 5189/2014	Departamento de Tecnología de la Información.	Informes publicados en la página web	Proyectado y Realizado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2021
26	Presentar de informes en cumplimiento de las Ley N° 5282/14	Departamento de Tecnología de la Información - Asesoría de Comunicación.	Informes publicados en la página web - Informe de supervisión de cumplimiento de SENAC	Proyectado y Realizado	Setiembre de 2020	Diciembre de 2021

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente - CONES

Abog. Derlis Alfredo Noguera
Secretario – CONES